

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

27213 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se dispone quede integrado en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación don Antonio Lasanta Mangado.*

Estimado por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Antonio Lasanta Mangado, del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, contra resolución de esta Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se publicó la lista definitiva de funcionarios que se integraban en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, en cuya lista no figuraba el recurrente en uso de las facultades que tengo conferidas, he dispuesto quede integrado en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, por haberse considerado 27,60 puntos, continuando en situación de activo, con efectos de 28 de junio de 1982, y de acuerdo con los siguientes datos:

Número de Registro de Personal: A10TC842
Nombre y apellidos: Antonio Lasanta Mangado.
Fecha de nacimiento: 30 de julio de 1936.

Quedará situado en la relación de funcionarios entre don Francisco Esteve Perendreu, A10TC593, y don Angel Bernardo Gómez Reizábal, A10TC594.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efecto.
Madrid, 23 de septiembre de 1982.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

27214 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2, del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de Funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes que se citan:

Secretario de primera categoría:

Provincia de León

Ayuntamiento de La Bañeza, Don Francisco García Fernández.

Depositario de Administración Local:

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Rubí, Don Ramón Gonfaus Granel.

Secretarios de tercera categoría:

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Algimia de Almonacid, don Simeón García García.

Provincia de Cuenca

Agrupación de los Ayuntamientos de San Lorenzo de la Parrilla y Villarejo de Peri Esteban, don Pedro Torres Arroyo.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Colomera, don José Luis Mariscal Soto.

Provincia de Madrid

Agrupación de los Ayuntamientos de Valdemanco y Navala-fuente, don Evelio E. Jiménez Jiménez.

Provincia de La Rioja

Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra, doña María Victoria Idoia Martínez Peñalba.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Hinojosa del Duero, don Francisco Javier López Pérez.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista, doña María Begoña Pardo González.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquél en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—El Director general, José Mario Corella Monedero.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27215 *REAL DESPACHO de 17 de septiembre de 1982 por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida a don Guillermo Raigón Muñoz, Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo; setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo; el treinta y cinco punto cuatro de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y la Disposición adicional primera, dos, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Guillermo Raigón Muñoz, Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FLO CABANILLAS GALLAS